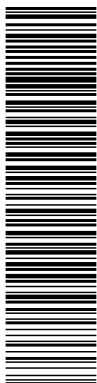


DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020/3190	IDENTIFICADORES NUM.DECRETO: 2020/3190	
OTROS DATOS Código para validación: BECBS-5VN3E-NXTWN Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2020 a las 16:20:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/12/2020 15:56	ESTADO FIRMADO 22/12/2020 15:56



Puede verificar la validez de este documento accediendo <https://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción Sede Electrónica - Validar Documentos El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA. - En Arroyo de la Encomienda, en la fecha arriba indicada.

B A N D O

Estimados vecinos,

Este año nos enfrentamos a la mayor crisis sanitaria de las últimas décadas. Los últimos meses hemos sufrido la denominada “segunda ola” de la pandemia con un significativo incremento de la incidencia en la transmisión del virus COVID-19, situación que nos ha obligado a tomar rigurosas medidas para limitar los contagios y efectos de la enfermedad.

Algunas de estas medidas tomadas, en especial las referidas al cierre de espacios públicos, puede que no hayan sido compartidas por todos, si bien puedo asegurar que se han adoptado pensando en la salud de todos los vecinos de Arroyo de la Encomienda, desde la convicción de que una actuación prudente es mejor que lamentaciones posteriores.

En las últimas semanas la situación epidemiológica nos permite valorar algunas de las medidas tomadas en los momentos de mayor incidencia del virus. Por ello, se adopta la decisión de proceder a la **apertura de los parques infantiles del municipio desde el 23 de diciembre y limitada al periodo de vacaciones escolares.**

Las instalaciones se abrirán exclusivamente para uso de los más pequeños y siguiendo estrictas medidas de prevención y control: guardar distancia de seguridad, grupos de máximo 6 personas, separación de 4 metros lineales entre grupos, no se compartirá material, no se consumirá alimento alguno.

Es responsabilidad de todos, especialmente de los adultos que acompañen a los menores a las instalaciones infantiles, actuar de forma responsable para evitar la propagación del virus, por lo que debo insistir en la necesidad de **seguir extremando todas las medidas de prevención y control recomendadas por las autoridades sanitarias:** uso de mascarillas, mantenimiento de distancia social, higiene y lavado de manos o limitar los grupos a 6 personas.

Debemos ser constantes en la observancia de todas las medidas de protección y no relajarnos ante la mejoría de los datos. Esto no ha acabado todavía.

No olvidemos que no hemos salido del riesgo del COVID-19 y que sigue presente entre nosotros.

Nuestra salud está en juego y es responsabilidad de todos protegerla.

CUIDÉMONOS. ES POR TI, ES POR TODOS

EL ALCALDE